



INFORME No.: 10

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2018-10-31

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2018-10-01 HASTA: 2018-10-31)

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

Nº CONTRATO O CONVENIO: GC011 de 2018

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PERDOMO QUINTERO ADRIANA (36065218)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 98.138.396,00 C.D.P: 2018 R.P.: 4018

Rubro: A-1-0-2-12

Objeto del contrato:

El contratista se compromete con el Ministerio a brindar apoyo y soporte jurídico y legal, desde el campo administrativo y contractual, al Grupo de Administrativa, en los diferentes procesos, actividades y actuaciones que la misma adelante

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2018-01-03

Fecha de inicio: 2018-01-03 Fecha de Terminación: 2018-12-31

Plazo: 12 meses, Vigencia: 2019-01-05 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: LUZ ANGELA MUNOZ OVIEDO

Cargo: COORDINADOR

Dependencia: GRUPO ADMINISTRATIVA

GARANTÍAS:

GARANTIA	VALOR	FECHA DESDE	FECHA HASTA



Cumplimiento Contrato	9.813.839,60	2018-01-03	2019-01-05
-----------------------	--------------	------------	------------

NOTA: En el evento que se detallan modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 83.00 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
PAGO 3 - 31 ENERO	7.675.628,00	2018-01-31	
PAGO FEBRERO	8.223.888,00	2018-02-28	
PAGO MARZO	8.223.888,00	2018-04-02	
PAGO ABRIL	8.223.888,00	2018-04-30	
PAGO MAYO	8.223.888,00	2018-06-01	
PAGO JUNIO	8.223.888,00	2018-07-03	
PAGO JULIO	8.223.888,00	2018-07-31	
PAGO AGOSTO	8.223.888,00	2018-08-31	
PAGO SEPTIEMBRE	8.223.888,00	2018-10-03	24.671.664

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Se realizaron actividades de apoyo y respaldo a la gestión administrativa y contractual del Grupo de Administrativa.
2. Se apoyó los procesos administrativos y contractuales de competencia del

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V5



Grupo de Administrativa, de acuerdo a los parámetros del Ministerio, tales como:

- Revisión de estudio previo con el objeto de contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, el programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales, del Ministerio De Comercio Industria y Turismo, y aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual.
 - Elaboración de Estudios previos con el objeto de contratar el Mantenimiento Integral con cobertura de repuestos para el Vehículo marca Mercedes Benz al servicio del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo distinguido con la Placa DCQ-681.
 - Elaboración de Estudios previos con el objeto de contratar el servicio de Aseo y cafetería para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en las ciudades de Bogotá y San Andres.
 - Elaboración de Estudios previos con el objeto de contratar el servicio de Aseo y cafetería para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la ciudad de Cartagena.
 - Revisión de estudios previos cuyo objeto es contratar la adquisición del programa de seguros de la Entidad, elaborado por el corredor de seguros.
 - Elaboración de estudio previo que tiene por objeto el suministro de combustible para la Entidad.
3. Elaboración acta de liquidación del contrato de prestación de servicios profesionales No. 218 de 2018, suscrito con Juliana Gonzalez.
 4. Elaboración de certificado presupuestal para el registro del contrato dentro del acuerdo marco de suministro de combustible.
 5. Elaboración de Resolución *“Por la cual se adopta la Guía para el Manejo Administrativo de los Bienes de Propiedad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se crea el Comité de Comercialización de Bienes Muebles”*
 6. Elaboración de Resolución *“Por la cual se dan de baja dos (2) automóviles de propiedad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y se autoriza su traspaso”.*
 7. Revisión de Resolución *““Por la cual se dan de baja algunos bienes muebles o elementos de propiedad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y se autoriza su destrucción y donación a título gratuito”*
 8. Elaboración de Acta de inspección física de vehículos para transferencia a INNPULSA.
 9. Revisión de la Guía para el Manejo administrativo de los bienes de Propiedad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
 10. Elaboración Acta de Comité de Comercialización para baja de vehículos con destino a INNPULSA.
 11. Elaboración de requerimiento al contratista Moisés Caballero Caicedo por posible



- incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No. 008 de 2018.
12. Elaboración y diligenciamiento de formularios necesarios para la publicación del proceso de adquisición de las pólizas de seguros de la Entidad.
 13. Elaboración de informe dirigido a la Secretaría General del Ministerio sobre el posible incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios No. 008 de 2018.
 14. Elaboración justificación para la adición del contrato de arrendamiento No. 395 de 2017.
 15. Elaboración de memorando dirigido a la Coordinadora del Grupo de Contratos informando sobre el posible incumplimiento de las obligaciones del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 008 de 2018.
 16. Elaboración de plantilla sobre conceptos fundamentales para la Inducción al Puesto de Trabajo del Grupo de Administrativa.
 17. Elaboración justificación contrato de prestación de servicios profesionales de abogado para la vigencia 2019.
 18. Elaboración respuesta al derecho de petición presentado por el señor Moisés Caballero sobre la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 008 de 2018.
 19. Elaboración justificación de adición al contrato de prestación de servicios No. 299 de 2018, suscrito con la empresa TOYOCARS.
 20. Elaboración de evaluación técnica de las propuestas presentadas dentro del proceso de suministro de combustible, atendiendo los criterios establecidos por el acuerdo marco respectivo.
 21. Revisión del acta de entrega de los vehículos identificados con los números de placas BTQ-476 y OBH-152 a FIDUCOLDEX.
 22. Elaboración de informe mensual del contrato de arrendamiento No. 395 de 2018, suscrito con la empresa COSECHA COLOMBIANA LTDA.
 23. Apoyo en la consolidación de respuestas a las observaciones presentadas por las diferentes empresas interesadas en el proceso de adquisición de pólizas de seguros.
 24. Apoyo en la elaboración del documento complementario a la licitación pública No. 002 de 2018, que tiene por objeto la adquisición de las pólizas de seguros.
 25. Apoyo al Grupo de Administrativa, en la preparación de los temas que le fueron asignados, y se asistió a las reuniones que le fueron programadas conforme al objeto y las obligaciones del contrato.
 26. Elaboración de informes de apoyo a las diferentes reuniones y comités que asiste el Coordinador del Grupo de Administrativa.
 27. Se brindó apoyo en los asuntos en materia administrativa y contractual que deba atender el Grupo de Administrativa en cumplimiento a sus competencias funcionales, con el propósito de tomar decisiones oportunas y con observancia al principio de legalidad que conlleven a la defensa del patrimonio público y de los administrados.



Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

LUZ ANGELA MUNOZ OVIEDO

COORDINADOR

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB: <http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato